

MENDOZA, 14 MAY 2013

VISTO:

El expediente N° CUDAP-FAD N° 6321/13 en el que la egresada Natalia Isabel ALONSO tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

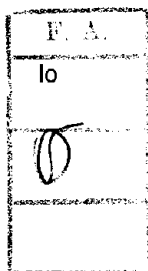
Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Natalia Isabel ALONSO (D.N.I. N° 28.401.180) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina el VEINTICINCO (25) de setiembre de 1980, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso CATORCE (14) de marzo de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **312**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO